

Lima, 10 de septiembre del 2017

Estimada Familia del Bádminton:

La presente directiva tiene por finalidad establecer pautas que sirvan de orientación a los deportistas mayores de edad, menores de edad y a los padres de familia de los deportistas menores de edad, para optimizar los procesos y gestiones previos a la participación de nuestros deportistas en eventos internacionales.

Asimismo, este compromiso, de carácter obligatorio, confirmará la participación de nuestros deportistas a nuestra Federación Deportiva Peruana de Badminton (FDPB), al momento de la Inscripción de los deportistas que participarán en Campeonatos en el exterior, como parte de la Delegación Peruana.

Reglamento de Viaje Deportivo en representación del Perú FDPB.

1. El trámite de Visa del país donde se realizará el evento, de requerirse, será bajo responsabilidad y costo del deportista, tramitar su visa, con la anticipación suficiente, de modo que le sea otorgada como máximo de hasta 2 días previos al último día permitido para inscribir a los deportistas en el campeonato. Copia de la Visa deberá ser remitida escaneada a la secretaria de la Federación, de no cumplir con ello no podrán ser inscritos en el campeonato.
2. La Compra del Pasaje del deportista, que no es subvencionado por la Federación, deberá ser adquirido, con un máximo de hasta 2 días previos al último día permitido para inscribir a los deportistas en el campeonato, copia del pasaje deberá ser enviado escaneado a la secretaria de la Federación.
3. Es obligatorio que por lo menos con 15 días de anticipación al viaje los padres de familia deban enviar copia del Permiso Notarial para su hijo menor y este deberá ser enviado escaneado a la secretaria de la Federación.
4. La Reserva del Hotel deberá estar confirmada (de todo deportista no subvencionado por al FDPB), por lo menos, con un mínimo de una semana, antes de la posibilidad de sacar a los deportistas de la Ficha de Inscripción al Campeonato, sin penalidad. Copia de la reserva deberá ser enviada escaneado a la secretaria de la Federación.
5. Sólo en caso el deportista, sea menor de edad (menores de 16 años), necesariamente, los padres de familia deberán firmar, el modelo de carta que la FDPB les proporcionará, respecto quién o quiénes se harán Responsable de su hijo en todo el viaje desde su salida del país hasta el retorno al país, lo cual incluye entre otras la responsabilidad de su alimentación, salud, hospedaje, transporte interno, acompañante de vuelo aéreo de requerirse, cuidado, etc.
6. El padre o madre y/o el jugador, se compromete a pagar la Inscripción al Campeonato, en caso, la FDPB no lo subvencione, así como, cualquier penalidad que tenga el jugador, ya sea, por alguna Tarjeta que le pueden haber dado durante el juego, por no presentarse a jugar (No Show), WO, indumentaria deportiva no acorde a las regulaciones de la BWF, retirarse del campeonato después de la fecha límite de retiros sin penalidad, etc.
7. Cualquier penalidad que tenga el deportista, deberá ser asumida por el deportista mayor de edad, su padre o madre o en su defecto, por el Club por el cual juega en eventos nacionales.
8. En caso que la FDPB, subvencione parte o la totalidad de gastos de un deportista para un evento y éste, por cualquier razón, no viaje y por ende sea acreedor a una penalidad por no haber salido de la ficha de inscripción en el plazo permitido, ésta deberá ser asumida por el deportista y/o el padre de familia o en su defecto, el Club, por el cual juega en eventos nacionales, esto se aplicaría también para penalidades de cancelación de reservas de hotel a destiempo, cancelación de transporte interno, de pasajes aéreos, los cuáles puede ser el total del costo del pasaje aéreo, o penalidad que la línea aérea interponga, etc. por no viajar, no importando la razón del porqué el deportista no viaje, a excepción de un tema de salud, debidamente certificado y sólo si la Línea Aérea lo acepta y devuelve el dinero al 100%, para el reembolso del Ticket Aéreo respectivo, caso contrario, deberá asumir el total del costo del ticket aéreo o la parte que la línea aérea no ha devuelto.

Nota: Cualquier solicitud de excepción a algún punto respecto a este reglamento previamente firmado deberá ser enviada por escrito a la secretaria de la FDPB la cual será evaluada y respondida por la FDPB.

DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIAJE DE LA FDPB

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____, por medio de la presente declaro bajo juramento que (mi hijo (a)) _____ voy (va) a cumplir a cabalidad el **Reglamento de Viaje de la FDPB** en todo viaje que realice. Tengo conocimiento que el INCUMPLIMIENTO de esta obligación podrá ser causa de SANCIONES impuestas por nuestra FDPB.

Deportista

Padre o Madre de Familia



Afiliado a: _____



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

f Badminton Peru

@BadmintonPeru